



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento
AGJ15I000L

Código de Expediente
AGJ/2021/1

Fecha y Hora
16/01/2021 09:48

Código de Verificación Electrónica (COVE)



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01/2021 CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 19 DE ENERO DE 2021

En Las Consistoriales de Yernes y Tameza siendo las 12,00 horas del día 19 de enero de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinaria y en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. José Manuel Fernández Tamargo; y concurren los Concejales:

D. JOSÉ MANUEL PATALLO SUÁREZ (P.S.O.E)
D^a LIDIA QUIRÓS JIMÉNEZ (P.S.O.E.)
D^a MARÍA DÍAZ FIDALGO (P.S.O.E.)

No asisten,

D. JOSÉ ANTONIO RIESGO GARCÍA (P.P.). No excusando su ausencia

Asistidos por la Secretaria accidental:

D^a ROSA M^a MENÉNDEZ FERNÁNDEZ que certifica.

Abierta pues la sesión y declarada pública por la presidencia a las 12,01 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 9 de diciembre de 2020 y remitida a sus Señorías por correo; haciendo saber que algunos compañeros le comentaron que el acta es algo confusa y no refleja exactamente lo acordado, y como se tendrá el audio de dicha acta, se pueden comprobar esas particularidades que reflejan duda.

La Secretaria pone de manifiesto de que cuando un concejal quiera expresamente que conste en acta literalmente lo que dice, tiene que manifestarlo publicamente, para que así conste en la misma.

La Concejala Sra. Fidalgo da lectura al parrafo del acta de la sesión y solicita explicación a la Secretaria para que clarifique que lo que consta en acta no es lo que ella dijo; y a estos efectos quiere hacer constar en dicha acta lo siguiente : *“No todo el terreno es de su propiedad; es sólo parte. Donde se va a poner el parque infantil es del Ayuntamiento; pero el plano está unido a más terreno (antiguo huerto) que es de su propiedad acortándose por un lado el terreno del huerto pero aumentándose por otro (el huerto se menguó por un lado y se aumentó por otro, al hacerse la permuta) según consta en sus planos.*

Tomado en consideración lo expresado por la Concejala, la Secretaria transcribe dejando constancia de lo expresado, y el Sr. Alcalde somete a votación el acta de la sesión anterior.



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento
AGJ15I000L

Código de Expediente
AGJ/2021/1

Fecha y Hora
16/01/2021 09:48

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6F6T5H60292W5X480W2J

El Pleno con el voto favorable de los CUATRO (4) concejales del grupo socialista, acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, ordenando el Sr. Presidente su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 110.2 del ROF.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE RENUNCIA DE D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ TAMARGO AL CARGO DE ALCALDE Y CONCEJAL, DECLARACIÓN DE VACANTE Y SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE SUSTITUTO/A POR LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.-

Visto el escrito de fecha 7 de enero de 2021, que tuvo entrada en el Registro municipal en esa fecha, relativo a la renuncia realizada por D. José Manuel Fernández Tamargo al cargo de Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento, que ocupaba desde la sesión de constitución, el 15 de junio de 2019, de cuyos cargos tomó posesión en la misma sesión de constitución tras cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General; toma la palabra el Sr. Alcalde para ratificar su renuncia como Alcalde, si bien, y tras el acuerdo alcanzado con su Partido, no renuncia al acta de concejal.

Visto el informe de Secretaría de 8 de enero de 2021, acerca del procedimiento y la legislación aplicable, en su apartados 6 y 7, literal: *En cuanto a la sesión para la elección de nuevo alcalde necesariamente ha de ser extraordinaria, por determinarlo así el núm. 5 del citado art. 40 del ROF. Por otra parte, al reenviar el art. 198 de la LOREG al 196 del mismo texto legal, la sesión ha de ser extraordinaria por ser éste el carácter que tiene la sesión de constitución de la Corporación. El ROF permitiría entender que la sesión extraordinaria para la elección de nuevo alcalde se celebre dentro de los diez (10) días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno.*

Respecto al procedimiento a seguir, por aplicación de los arts. 37 ROF y 197 LOREG, se elegirá en la misma forma que la sesión constitutiva. Deberá celebrarse una sesión plenaria en la que el Pleno será presidido por una Mesa de edad, integrada por los concejales de mayor y menor edad de los presentes, actuando como Secretaria de la Corporación quién suscribe, quien acreditará tal circunstancia, procediendo, para la elección del nuevo Alcalde, según lo previsto en el art. 102.3 ROF, que admite la votación secreta para "elección o destitución de personas".

Por tratarse de un municipio de entre 100 y 250 habitantes, todos los concejales posesionados son elegibles para el cargo.

A la vista del informe de Secretaría y de lo manifestado por el Alcalde. El Pleno con el voto favorable de los CUATRO (4) concejales del grupo socialista, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Alcalde D. José Manuel Fernández Tamargo (PSOE),

SEGUNDO.- Que se agilicen los trámites para la elección de Alcalde, conforme a lo dispuesto por la Ley Electoral y en los términos que figuran en el informe de la Secretaría, quedando convocada al



AYTO. DE YERNES Y TAMEZA

Código de Documento
AGJ15I000L

Código de Expediente
AGJ/2021/1

Fecha y Hora
16/01/2021 09:48

Código de Verificación Electrónica (COVE)



efecto, sesión extraordinaria del Pleno para el próximo martes, día 26 de enero de 2021 a las 12,00h.

TERCERO.- De forma accidental, el Teniente de Alcalde, D. José Manuel Fernández Patallo , queda en sustitución para la gestión ordinaria del Ayuntamiento, hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

En este acto, el Sr. Alcalde cesante D. José Manuel Fernández Tamargo, hace entrega a la Secretaria Municipal del teléfono móvil de propiedad municipal para su custodia en la Secretaría.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 12,09 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
EL ALCALDE

FERNANDEZ, JOSE
MANUEL
Alcalde Presidente
20/01/2021 19:30

ROSA MARIA MIENENDEZ FERNANDEZ
Secretaria Interventora
Ayto. Yernes y Tameza
20-01-2021 13:11:54

